

Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes - GTRM

Nota informativa - Tumbes

Agosto 19 al 22, 2018

- El número de personas venezolanas entrando por el CEBAF Perú entre el 17 y el 22 de agosto parece mantenerse estable, luego del pico de entrada del fin de semana del 9 al 11 de agosto (aprox. 5.000 personas diarias). A la fecha, según **estimativos** de Migraciones Perú, **la entrada diaria de personas sería de alrededor de 3.000, de los cuales, aproximadamente, el 80% son ciudadanos venezolanos**
- Desde el 18 de agosto, los venezolanos sólo pueden entrar a Ecuador con su pasaporte. Adicionalmente, desde la adopción de las medidas migratorias el Gobierno de Ecuador no está emitiendo Tarjetas Andinas, por lo cual, la mayoría de población que viaja con cédula llega al Perú sin sellos de salida de Ecuador.
- Según los monitoreos realizados por ACNUR, **la población venezolana que entró a Perú entre el 19 y 20 de agosto viaja, en su mayoría, sólo con su cédula de identidad (sin pasaporte)** y se encontraba en tránsito entre Colombia y Ecuador cuando fue sorprendida por lo cambios en las regulaciones migratorias ecuatorianas. Una medida similar entrará en vigor el 25 de agosto en Perú.
- El 19 y 20 de agosto, la población venezolana viajando con cédula, sin sellos de salida de Ecuador, no pudo regularizar su entrada en Perú. Esto generó un **represamiento fuerte de población en el CEBAF Perú** ya que, en un principio, Migraciones Perú aceptó únicamente la entrada de personas con pasaporte sellado y/o cédula con tarjeta andina y sello de salida de Ecuador.
- ACNUR realizó un monitoreo a 278 personas venezolanas en el CEBAF el 19 y 20 de agosto. **La mayoría no tenía pasaporte:** 67% tenía cédula de identidad, 23% pasaporte, 8% partida de nacimiento (menores de edad) y 3% no tenía documentos. Entre las razones mencionadas para la ausencia de pasaporte están la demora en el trámite y el alto costo.

Entre las razones que dificultaron la entrada en Perú, 65% de los grupos encuestados por ACNUR indicó **no haber recibido el sello de salida de Ecuador**.

Durante las noches del 19 y 20 de agosto, un promedio de 370 personas, entre hombres, mujeres y niños, pasó la noche en el CEBAF a la espera de resolver su situación migratoria. **ACNUR, OIM, Encuentros y la Federación Internacional de la Cruz Roja coordinaron acciones para brindar atención a esta población.** ACNUR realizó acciones de coordinación, acompañamiento, orientación legal e identificación y seguimiento a casos

de protección. OIM brindó apoyo alimentario para 647 personas en CEBAF. La FICR apoyó la provisión de agua potable y asistencia en salud las 24 horas, atendiendo 92 personas y Encuentros brindó orientación legal tanto en el día como en la noche. La Defensoría del Pueblo también realizó acciones de incidencia para resolver la situación migratoria de los casos más vulnerables. ACNUR Perú y Ecuador estuvieron en comunicación y coordinación para intercambiar información y apoyar la gestión de casos vulnerables.

Las organizaciones presentes en el CEBAF realizaron **acciones de incidencia para resolver la situación migratoria de los casos más vulnerables**: madres gestantes y lactantes, familias con niños pequeños, personas con discapacidad, hogares monoparentales en alto grado de vulnerabilidad.

En la noche del 20 de agosto, Migraciones Perú aceptó emitir la Tarjeta Andina y sellar la entrada a Perú a las personas que no tuvieran sello de salida de Ecuador. Esta medida continuará en vigor hasta el 25 de agosto. Lo anterior contribuyó a descongestionar el CEBAF. La mayoría de las personas salió hacia Tumbes por sus medios. OIM apoyó el transporte para aproximadamente 264 personas hacia Tumbes y otros destinos para los casos más vulnerables y apoyó con alojamiento temporal a 88 personas en la ciudad de Tumbes antes de que continuaran su viaje. La instalación del proceso biométrico en Migraciones facilitó el ingreso migratorio.

- La población que llega en las noches prefiere dormir en el CEBAF por motivos de seguridad (325 personas el 21 de agosto), aunque en condiciones poco dignas.
- El 21 de agosto, la Comisión Especial para los Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores (CEPR) desplegó personal al CEBAF Perú con el fin de apoyar a las personas con necesidad de protección internacional y evitar posibles devoluciones.
- Las organizaciones presentes en el CEBAF están a la espera de ver las dinámicas de movimiento antes 25 de agosto y en los días inmediatamente posteriores. Las organizaciones están diseñando conjuntamente un plan de contingencia, a la espera de los movimientos de personas que puedan tener lugar.

Vacíos y riesgos de protección identificados entre el 19 y el 22 de agosto

- Personas viajando sin documentos (robo/pérdida)
- Padres o cuidadores viajando con menores de edad, sin permiso de viaje
- Familias monoparentales viajando con menores de edad, sin permiso de viaje del otro padre/madre
- Menores no acompañados/separados
- Grupos familiares donde los adultos están en condición regular y los menores no

- Solicitantes de asilo que no pasan por el control migratorio de Perú y no reciben sello de entrada
- Se han detectado 3 casos de menores no acompañados y 3 menores separados. ACNUR está haciendo seguimiento a estos casos. A la fecha se ha resuelto un caso de una menor separada. Los otros 5 menores están en el Centro de Atención Residencial – CAR - de Tumbes.
- Controles a la entrada del CEBAF solicitando el sello de egreso de Ecuador para poder ingresar al CEBAF. Esta situación se presentó el 19 de agosto y fue resuelta.
- Se han recibido reportes sobre empresas ilegales de taxis que, durante el 19 y 20 de agosto, ofrecían llevar a las personas en situación irregular a Tumbes, a través de puntos de entrada informales. De igual forma, se han recibido reportes de posibles casos de trata de personas, a través de las empresas ilegales de taxi. Esta situación deberá ser monitoreada, en particular después del 25 de agosto ya que, como se ha mencionado antes, es posible que las personas tomen rutas de entrada irregulares, aumentando los riesgos de protección.
- Necesidad de garantías para acceder al territorio para personas viajando con documentos distintos al pasaporte:
 - a) **Las personas que se encuentran en tránsito en Ecuador intentarán llegar a Perú antes del 25 de agosto.** Esto puede generar un aumento del flujo. A manera de ejemplo, el 22 de agosto la Prefectura de Pichincha creó un “corredor humanitario” para movilizar 6 buses con 252 personas hacia Perú. Se desconoce la calidad migratoria de estas personas y los documentos con que cuentan, pero es probable que, en su mayoría, estén en situación irregular. Se prevé que los buses lleguen el 23 de agosto, con el riesgo de nuevos represamientos de personas en el CEBAF.
 - b) Después del 25 de agosto, es posible que se repita la situación. **Es muy posible que las personas intenten entrar por rutas irregulares,** con los correspondientes riesgos de protección, trata y tráfico.

Perspectivas

- ACNUR, OIM, Encuentros y la FICR se encuentran diseñando un plan de contingencia para el 25 de agosto y los días inmediatamente posteriores. Con base en posibles escenarios, se coordinará la respuesta institucional.
- ACNUR, OIM, Encuentros y la FICR realizarán monitoreos constantes y acciones de protección por presencia en el CEBAF, y compartirán información periódica a través del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes.
- ACNUR, OIM, Encuentros y la FICR, continuarán apoyando al Gobierno de Perú y a las personas venezolanas con necesidades de protección internacional que llegan al CEBAF



Perú. ACNUR y OIM destacan la buena disposición de las autoridades peruanas para la resolución de la situación migratoria de las personas venezolanas con necesidades de protección llegando a Perú entre el 19 y 22 de agosto.